

SUPERACIÓN DEL UMBRAL DE INFORMACIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR OZONO EN LAS CABINAS DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE VERGE DELS LLIRIS (ALCOI) EN ALACANT, Y PENYETA Y VILAFRANCA EN CASTELLÓ

La Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge de la Generalitat Valenciana, con la colaboración de la Fundación CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), desarrolla una campaña estival de vigilancia intensiva de los niveles de contaminación por ozono en la atmósfera, (PROGRAMA PREVIOZONO) con objeto informar y prevenir a la población sobre posibles casos de superación de ciertos valores umbrales.

A nivel de suelo, el ozono es un contaminante secundario, cuya presencia en la atmósfera no se debe a la emisión directa desde un foco, sino que se forma en la misma a partir de reacciones entre otros compuestos primarios, en presencia siempre de radiación solar.

Ciertas peculiaridades de la Comunidad Valenciana (fuerte insolación y altas temperaturas estivales, orografía compleja, ciclos diarios de vientos locales, etc.) hacen que durante el periodo estival (principalmente) aumente el riesgo de que se alcancen valores elevados de concentración de ozono en los niveles bajos de la atmósfera. Las mayores concentraciones suelen producirse en las horas de la tarde, no permaneciendo habitualmente durante periodos muy prolongados. Estas situaciones pueden dar lugar a ciertas molestias en los grupos de población más sensibles, niños, ancianos y personas con problemas respiratorios, que deberán adoptar ciertas medidas preventivas.

Dentro de la actual campaña, y en cumplimiento del Real Decreto 1796/2003 del 26 de diciembre sobre contaminación atmosférica por ozono, se INFORMA de que:

- El Real Decreto 1796/2003 contempla un umbral de información por contaminación por ozono que se establece en $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como valor medio en una hora.
- El día **18 de junio del 2004** se alcanzó dicho umbral de información de contaminación por ozono en las siguientes estaciones de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana:

Penyeta (Castellón) a las 18 hora local (16h. solar) con $181 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de media;

Vilafranca (Castellón) a las 19 y 20 hora local (17 y 18h. solar), con $184 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de media;

Verge dels Lliris (Alcoi, Alacant) a las 18 hora local (16h. solar), con $184 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de media.

- La superación registrada es la consecuencia de las condiciones atmosféricas de estabilidad que se registraron durante la presente jornada, con altas presiones en superficie y en niveles altos de la atmósfera, que limitaron fuertemente la ventilación de los estratos inferiores, a la vez que la eficaz insolación favoreció la producción fotoquímica de ozono a partir de las emisiones locales.
- La ocurrencia de superaciones en una gran disparidad de emplazamientos de la Comunidad sugiere que el origen de los fuertes incrementos tiene su origen en procesos locales, sin influencia exterior, ligados fuertemente a las circulaciones de brisa como vehículos de difusión de la producción fotoquímica de ozono, con un alcance tanto espacial como temporal necesariamente limitado.
- Aunque el incremento de las concentraciones de ozono ha sido general y gradual prácticamente en todas las estaciones de la Comunidad, las superaciones registradas tienen un carácter local, habiéndose producido bruscamente, durante un corto periodo de tiempo, coincidiendo generalmente con un cambio en la dirección del viento.
- Las previsiones meteorológicas para la próxima jornada (19/06/2004) pronostican la llegada de una cierta inestabilidad en los niveles altos de la atmósfera, asociada a la penetración hacia el sur de una profunda vaguada centrada sobre la península Escandinava, con advección de aire frío en altura sobre la cuenca mediterránea occidental. Es previsible que las condiciones atmosféricas empeoren sensiblemente, con vientos más intensos de componente noroeste, y proliferación de bancos nubosos. La circulación general del cuarto cuadrante se registrará principalmente en las comarcas del interior, mientras que en la costa persistirán ciclos de brisa perturbados en mayor o menor medida, con una penetración espacial hacia el interior limitada.
- Bajo este escenario meteorológico, las concentraciones de ozono experimentarán una disminución sustancial, consecuencia de la mayor renovación atmosférica de los niveles bajos que siempre acompaña a las situaciones de inestabilidad, y que los devolverá a niveles sólo moderadamente altos.
- El Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, sobre contaminación atmosférica por ozono, establece que en caso de superar el umbral que venimos haciendo referencia, se indicará como mínimo a la población que las personas más sensibles a la contaminación atmosférica, tales como niños, ancianos o personas con problemas respiratorios, deberán evitar, como medida de precaución, cualquier esfuerzo físico y ejercicio desacostumbrado al aire libre durante el periodo más probable de máximas concentraciones (aproximadamente entre las 14 y 18 horas locales del día).

Para más información:

<http://www.cma.gva.es/>

<http://www.cma.gva.es/previozono>